

ACUSE DE RECIBO

DATOS DE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA		
Número de registro	Fecha y hora de registro	Destino
202599908077417	30/06/2025 11:28:06	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos	CARMEN ROMERO MEDINA
Número identificación	74620025K
Email	AONESHUELVA@HOTMAIL.COM

DATOS DE LA FIRMA		
Nombre y apellidos	Número identificación	Fecha y hora de firma
CARMEN ROMERO MEDINA	74620025K	30/06/2025 11:28:04

La entrega recepcionada se compone de los documentos que se detallan a continuación, los cuales podrán verificarse en la dirección de Internet <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

DOCUMENTOS		
Nombre	Tamaño	Verificación
CUENTAS 2024 ANUALES.pdf	637257 bytes	PECLA706FDB571C2AE99B8CBFC8D3E

Fecha: 24/10/2025

Ntra./Rfa: HU - 899

Asunto: resolución de inscripción en
procedimiento de depósito de cuentas.

ASOCIACIÓN ONUBENSE PARA LA NORMALIZACIÓN
EDUCATIVA SOCIAL Y LABORAL A.O.N.E.S.
C/ TESORO DEL CARAMBOLO S/N
21007 - Huelva (HUELVA)

Adjunto se remite Resolución dictada por esta Delegación Territorial, de fecha 23 de octubre de 2025, por la que se acuerda el depósito de la Memoria y de las Cuentas Anuales de la Asociación que seguidamente se reseña, correspondientes al ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Asociación: ONUBENSE PARA LA NORMALIZACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y LABORAL A.O.N.E.S.
domiciliada en 21007 - Huelva (HUELVA).

Nº Reg. Provincial: 972 de la Sección 1.

Así mismo, se informa que la documentación a presentar para la rendición de cuentas relativa a los siguientes **ejercicios económicos**, ha de efectuarse obligatoriamente en los modelos oficiales que podrán encontrar en la página web: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/utilidad-publica/rendicion-anual-de-cuentas-de-las-asociaciones-de>, debiendo ser presentada en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del cierre del ejercicio.

JEFE DEL SERVICIO DE JUSTICIA,
Fdo.: Antonio Hernández Cañizares

FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	24/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XHJM6NZDYWFRM38WJ89FEC7V	PÁG. 1/1



Examinada la documentación presentada por la entidad declarada de utilidad pública **ONUBENSE PARA LA NORMALIZACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y LABORAL A.O.N.E.S.**, en procedimiento relativo a la rendición y depósito de cuentas anuales, se han tenido en cuenta los siguientes

Hechos

Primero. La entidad inscrita en el Registro Provincial con el número 972 de la Sección 1, adaptada a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el y declarada de utilidad pública mediante Orden del Ministerio del Interior, de fecha 08/06/2004, presenta con fecha 30/06/2025, las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2024, para su depósito en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

Segundo. Los documentos aportados por la Asociación son los siguientes: memoria económica y de actividades; balance de situación; y, cuenta de resultados.

En la Memoria de actividades se indica que la Asociación no tiene fines lucrativos, sino benéfico-sociales, y su objeto social consiste en: la atención a personas con discapacidad y sus familiares.

El **Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024**, presenta un **Activo** por importe de **1.245.537,84 EUROS**. Se han utilizado los modelos abreviados de Cuentas Anuales previstos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

La **Cuenta de Resultados** ha arrojado un **excedente (POSITIVO) del ejercicio (ahorro) de 31.770,56 EUROS**.


Fundamentos de Derecho

I. El artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, establece la obligación de las asociaciones declaradas de Utilidad Pública, de rendir Cuentas Anuales del ejercicio anterior en el plazo de los seis meses siguientes a su finalización y presentar una Memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el mismo, ante el organismo encargado de verificar su constitución y efectuar su inscripción en el Registro correspondiente, en el cual se quedarán depositadas. Dichas Cuentas Anuales deberán expresar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera, así como el origen, cuantía, destino y aplicación de los ingresos públicos percibidos.

II. El artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública, establece la documentación que éstas han de presentar para la rendición de cuentas.

III. El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (BOE núm. 283, de 24 de noviembre; corrección de errores v.03/10/16

Avda. de Alemania, 1 - Bis - 21071 Huelva Teléfono 959 002000 Fax +

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZCSQVBMGHZ3MNT9WQJCLCL4B	PÁG. 1/2	

en BOE núm. 88, de 12 de abril); y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 86, de 10 de abril de 2013), por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás normativa vigente aplicable.

IV. La Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (BOE núm. 156, de 27 de junio de 2014).

V. Esta Delegación Territorial es competente para acordar el depósito de las cuentas presentadas en virtud de la siguiente normativa: el Real Decreto 304/1985, de 6 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Asociaciones; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ; el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto); y el Decreto 152/2002, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía y demás normativa aplicable. A la Delegación Territorial le corresponde el examen de las cuentas presentadas por las asociaciones declaradas de utilidad pública (artículo 5 del RD 1740/2003, de 19 de diciembre).

VI. Las cuentas anuales aportadas cumplen con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.


Vista la normativa citada, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás de general y especial aplicación, por cuanto antecede, se procede a efectuar la siguiente propuesta de Resolución:

Se tengan por depositadas las cuentas presentadas por la Asociación **ONUBENSE PARA LA NORMALIZACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y LABORAL A.O.N.E.S.**, con domicilio en Huelva (HUELVA), correspondientes al ejercicio 2024, en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Unidad Registral de Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, a los efectos de constancia y publicidad.

JEFE DEL SERVICIO DE JUSTICIA,
Fdo. Antonio Hernández Cañizares

v.03/10/16

Avda. de Alemania, 1 - Bis - 21071 Huelva Teléfono 959 002000 Fax +

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZCSQVBMGHZ3MNT9WQJCLCL4B	PÁG. 2/2	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO DE LAS CUENTAS

Examinado el contenido de la propuesta de Resolución
RESUELVO

Primero. Acordar el depósito de las cuentas presentadas por la entidad **ONUBENSE PARA LA NORMALIZACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y LABORAL A.O.N.E.S.** con domicilio en Huelva (HUELVA), correspondientes al ejercicio 2024, en el Registro Provincial de Asociaciones, a los efectos de constancia y publicidad.


Segundo. Notificar este acuerdo a la entidad interesada y su traslado al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Ministerio del Interior.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública o ante esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

v.03/10/16

Avda. de Alemania, 1 - Bis - 21071 Huelva Teléfono 959 002000 Fax +

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CESPEDES SENOVILLA	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M7EWH37NX6N2G7JXH4T8CDK3	PÁG. 1/1	



CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. MERCEDES ABRIL ORTEGA

con N.I.F. número 52621713J, en calidad de Secretario/a de la entidad ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA SOCIAL Y LABORAL

N.I.F. G2140132, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 972

CERTIFICO:

1º. Que en fecha 29/05/2025 y en HUELVA (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA SOCIAL Y LABORAL, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de 15 socios, por mayoría de 100%, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente/a: D/ÑA CARMEN ROMERO MEDINA, N.I.F. 74620025K, fecha de nombramiento 08/06/2021.

Secretario/a: D/ÑA MERCEDES ABRIL ORTEGA, N.I.F. 52621713J, fecha de nombramiento 08/06/2021.

Otros: PILAR DURAN GOMEZ, DOMINGA IBAÑEZ MACIAS, ESMERALDA CALLEJO DIAZ, LEONOR RODRIGUEZ VALDIVIA, ALEJANDRA CASTRO MINGORANCE Y NATIVIDAD ORTIZ CONESA.

3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por (datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha (señalar la fecha). (Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)

En HUELVA, a 30 de JUNIO de 2025

EL/LA SECRETARIO/A

FDO.: Centro Promoción Autonomía Personal
Centro Sanitario CAIT Autorizado NICA 50607
G-21140132 UP/120.334/SD
AONES Plena inclusión
C/ Tesora del Carambón s/n 21007 Huelva Tfn. 959 59 59 14

Vº. Bº.
EL/LA PRESIDENTE/LA

FDO.:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

30/07/2025

PÁG. 1/35

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBGTWZ8MMWEQDJQ7H8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN.



30/07/2025

PÁG. 2/35

RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

(Modelo válido para asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
ROMERO	MEDINA	CARMEN

Cargo que ostenta en la Asociación/ representante

PRESIDENTA

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Denominación exacta

ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA SOCIAL Y LABORAL (AONES)

Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones

1/972 SECCION 1ª

NIF:

G21140132

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

TESORO DEL CARAMBOLO

Número

S/N

Código Postal

21007

Municipio

HUELVA

Provincia

HUELVA

Teléfono

959505914

Dirección de Correo Electrónico(se enviarán los avisos de notificaciones electrónicas. No se notificará por correo postal. Ver punto 5)

DIRECCION@AONESHUELVA.ORG

3. PETICIÓN

INSCRIPCION CUENTAS ANUALES 2024

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR: G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



4. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marque con una X los documentos que se aportan)

		Ejercicio
X	Memoria de Actividades	2024
		Ejercicio
X	Memoria Económica	2024
		Ejercicio
X	Balance de Situación	2024
		Ejercicio
X	Cuentas de Resultados	2024
<input type="checkbox"/>	Auditoría de Cuentas, en su caso ¹	
X	Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
<input type="checkbox"/>	Otros	

1. Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

5. NOTIFICACIONES

AVISO: NO SE REALIZARÁN NOTIFICACIONES POR CORREO POSTAL

Según el art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas, como las asociaciones, están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Por lo tanto, las notificaciones relativas a este procedimiento se realizarán exclusivamente de forma electrónica en la Dirección Electrónica Habilitada Única, cuyo acceso es <https://dehu.redsara.es>. Aunque se enviará un aviso al correo electrónico facilitado, se recomienda visitar esta dirección periódicamente para comprobar si hay alguna notificación.

6. CONSULTA DE DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos y documentos necesarios para este procedimiento que se indican a continuación.

En caso de que no otorgue su consentimiento para esta consulta, debe indicarlo expresamente y aportar, junto a esta solicitud, los documentos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 3/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN.

Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTE copia del documento
DNI de D./Dª CARMEN ROMERO MEDINA	<input type="checkbox"/>
74620025K	<input type="checkbox"/>

7. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación.
C/ Amador de los Ríos, 7, 28071 Madrid

Finalidad: tramitación de inscripciones registrales en el Registro Nacional de Asociaciones.

Legitimación: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Destinatarios: se podrán ceder datos a ciudadanos que desean obtener datos de asientos del Registro Nacional de Asociaciones o de documentación depositada en él en virtud de la publicidad registral regulada en el art. 22 de la Constitución y en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como a otros registros de asociaciones, administraciones públicas, juzgados y tribunales y al Defensor del Pueblo para el ejercicio de sus funciones.

Derechos e información adicional: puede acceder a información adicional sobre el Delegado de Protección de Datos y sobre la manera de ejercer sus derechos sobre los datos personales en el siguiente enlace: : <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

AUTORIZO a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección

Lugar y Fecha

HUELVA 24/06/2025



de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
C/ AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 - MADRID



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR: G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

30/07/2025

PÁG. 4/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws50.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

30/07/2025

PÁG. 5/35

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2024



ASOCIACION ASOCIACIÓN ONUBENSE PARA LA NORMALIZACIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL (AONES)	FIRMAS 
NIF G21140132	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La atención a personas discapacitadas psíquicas y familiares, intervención, terapia, y otras medidas para su adaptación personal y social. Fomento del empleo para personas discapacitadas psíquicas.

La Asociación cuenta con el Centro Especial de Empleo Oleonuba, S.L.U., y con la Empresa Aones Café, S.L.U. que se le va a dar uso como empresa de formación para personas con discapacidad que da empleo actualmente a 0 personas, al encontrarse sin actividad.

Presta asistencia a un total de 169 Socios, con una plantilla de trabajadores que varía en función de las necesidades y exigencias propias del desarrollo De la actividad. La plantilla media de empleados del año 2024 ha sido de 25,32 personas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR: G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

30/07/2025

PÁG. 6/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio actual con las del precedente.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha producido durante el ejercicio 2024 ningún cambio en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 7/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 8/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

2024

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	31770,56
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	31770,56

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	31770,56
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	31770,56

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

30/07/2025

PÁG. 9/35

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2024, la Asociación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

La Asociación no posee inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se ha venido aplicando el criterio de amortización lineal a todo lo largo de la vida útil de los inmovilizados. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2024 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 44604,88 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBGTWZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 10/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



(Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se el correspondiente Deterioro.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La cuantía de la partida de construcciones se ha visto incrementada en 418216,28 euros debido a la construcción de la segunda planta del edificio.

4.5 PERMUTAS

No existen.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 11/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



La Asociación no posee ninguno a la fecha de cierre del ejercicio.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

La Asociación no posee ninguno a la fecha de cierre del ejercicio.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

La Asociación no posee ninguno a la fecha de cierre del ejercicio.

Activos financieros mantenidos para negociar

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

La Asociación no posee ninguno a la fecha de cierre del ejercicio.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 12/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

La Asociación no posee ninguno a la fecha de cierre del ejercicio.

4.7 EXISTENCIAS

No existen

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto devengado en el ejercicio es 0,00 euros

4.10 INGRESOS Y GASTOS

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Se exceptúan algunos ingresos por subvenciones en los que se tienen dudas más que razonables sobre la posibilidad del cobro.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 13/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 14/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Provisiones para pensiones y sobre similares

No existen fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se registran y valoran atendiendo al principio de devengo, es decir, reconociendo el gasto en el momento en que se produce, no cuando se paga. Se valoran por su importe íntegro, antes de retenciones o cotizaciones, y siguiendo el principio de precio de adquisición.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen.



5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	685.385,75	418.216,28		1.103.602,03
Utilillaje	2.138,07			2.138,07
Mobiliario	4.853,05	45.752,11		50.605,16
Equipos pr. inf	13.455,19	51.341,42		64.796,61
Elemento transp.	0,00			0,00
Otro inmov. mat	1.872,53			1.872,53
Total...	707.704,59	515.309,81		1.223.014,40

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A inm. Inmat	0				0
A.A. Inm. Mate	83.980,74	44.604,88	10,00	128.575,62	128.575,62
Totales	83.980,74	44.604,88	10,00	128.575,62	128.575,62

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 15/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN









9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	12.015,18	12.015,18				
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	12.015,18	12.015,18				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar	37.245,97	37.245,97				
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	37.245,97	37.245,97				

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	127.462,25	142.729,56				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	127.462,25	142.729,56				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

30/07/2025

PÁG. 17/35

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	75.326,48			75.326,48
Reservas estatutarias	933.464,6			933.464,60
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio		31.770,56		31.770,56
Total...	1.008.791,08	31.770,56		1.040.561,64

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

0,00

12.2 OTROS TRIBUTOS

Se corresponden con las basuras industriales del edificio y el pago de un modelo 600 de la Junta de Andalucía por valor ambos de 443,90 euros.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

30/07/2025

PÁG. 19/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	16937,93
Consumo de bienes destinados a la actividad	9754,07
Consumo de materias primas	3646,48
Otras materias consumibles	3537,38
Gastos de personal	663232,27
Sueldos	511256,43
Cargas sociales	131898,41
Otros Gastos Sociales	20077,43
Otros gastos de explotación	50895,26
Arrendamientos y cánones	2470,58
Reparaciones y conservación	806,24
Servicios de profesionales independientes	27448,67
Transportes	9,15
Primas de Seguros	5898,68
Servicios bancarios	26,00
Suministros	14235,94
Amortización de inmovilizado	44604,88
Gastos Financieros	8827,91
Total...	784.498,25

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	213989,78
Cuota de usuarios	180489,78
Cuota de afiliados	33500,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	571134,03
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	



Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	31145,00
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	816.268,81

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Consejería Salud	2024	2024	369.600,00		369.600,00	369.600,00	0,00
Consejería Igualdad	2024	2024	179.022,74		179.022,74	179.022,74	0,00
Otros	2024	2024	58.838,98		58.838,98	58.838,98	0,00
Totales...			607.461,72		607.461,72	607.461,72	0,00

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital		548.622,74		548.622,74
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones		58.838,98		58.838,98
Total...		607.461,72		607.461,72

Entidad	Cantidad
Consejería Salud	369.600,00
Consejería Igualdad	179.022,74
Ayuntamiento Palos de la Frontera	20.000,00
Fundación La Caixa	6.000,00
Plena Inclusión	5.000,00
Diputación Huelva	1.732,80
Otros	26.106,18
Total...	607.461,72

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

30/07/2025

PÁG. 20/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Otras explicaciones

[Empty rectangular box for additional explanations]

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

[Handwritten signatures in blue ink: Celia, CARMEN, Nedivir, Daniela, Pili, and another signature]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 21/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN











16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines								
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente			
N-4																
N-3																
N-2																
N-1																
N																
TOTAL																

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132
VERIFICACIÓN	PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8
	30/07/2025
	PÁG. 22/35



16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines			
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CARMEN ROMERO MEDINA	PRESIDENTA	
MERCEDES ABRIL ORTEGA	SECRETARIA	
PILAR DURAN GOMEZ	TESORERA	
DOMINGA IBAÑEZ MACIAS	VICE PRESIDENTA	
ESMERALDA CALLEJO DÍAZ	VOCAL	
M ^a LEONOR RODRÍGUEZ VALDIVIA	VOCAL	
ALEJANDRA CASTRO MINGORANCE	VOCAL	
NATIVIDAD ORTIZ CONESA	VOCAL	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 23/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA Y LABORAL (AONES)

Régimen Jurídico²

ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA. LEY 49/2002 (ASOCIACIÓN)

Registro de Asociaciones³

JUNTA DE ANDALUCÍA (DELEGACIÓN DEL GOBIERNO)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

1/972 SECCIÓN 1ª

31/01/1991

G21140132

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE TESORO DEL CARAMBOLO

S/N

21007

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

HUELVA

HUELVA

959505914

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

DIRECCION@AONESHUELVA.ORG

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

30/07/2025

PÁG. 24/35



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
169		169

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN TEMPRANA, EDUCACIÓN Y VIDA ADULTA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

ATENCIÓN TEMPRANA, LOGOPEDIA, REFUERZO EDUCATIVO, FISIOTERAPIA, TALLER DE EMPLEO, AUTONOMIA, TERAPIA OCUPACIONAL

Breve descripción de la actividad¹¹

ATENCIÓN TEMPRANA, LOGOPEDIA, REFUERZO EDUCATIVO, FISIOTERAPIA, TALLER DE EMPLEO, AUTONOMIA, TERAPIA OCUPACIONAL

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	29
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	14

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 25/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Aprovisionamientos	16937,93
a. Compras de bienes destinados a la actividad	9754,07
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	3646,48
d. Trabajos realizados por otras entidades	3537,38
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	663232,27
Otros gastos de la actividad	50895,26
a. Arrendamientos y cánones	2470,58
b. Reparaciones y conservación	806,24
c. Servicios de profesionales independientes	27448,67
d. Transportes	9,15
e. Primas de seguros	5898,68
f. Servicios bancarios	26,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3367,15
h. Suministros	8008,04
i. Tributos	443,9
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2416,85
Amortización de inmovilizado	44604,88
Gastos financieros	8827,91
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	784498,25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 26/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Carmen', 'Nadine', and 'Pilar'.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	33500,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	180489,78
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	571134,03
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	201534,03
c. Conciertos	369600,00
Otros ingresos del sector privado	31145,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	14445,00
c. Otros	16700,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	816268,81

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

169

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

TENER ALGUNA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Handwritten circled number '3' in blue ink.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

30/07/2025

PÁG. 27/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



TOTAL

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MEJORA CONDICIONES DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA AUTONOMIA PERSONAL

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
29	100-189-300-330	PSICOLOG/LOGOPEDA/T.SOCIAL/ADMON/TERAPEUTAS/MAESTROS/PSICOPEDAGOGOS

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
14	ATENCIÓN TEMPRANA, AUTONOMÍA PERSONAL, LOGOPEDIA Y VIDA ADULTA

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	AONES	C/ TESORO DEL CARAMBOLO, SN

Características

CENTRO DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPAP)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR: G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 28/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA DE SALUD, CONSEJERÍA DE IGUALDAD AYUNTAMIENTO DE HUELVA, AYUNTAMIENTO DE PALOS DIPUTACION HUELVA	607.461,72	ATENCIÓN TEMPRANA, VIDA ADULTA REFUERZO EDUCATIVO EMPLEO

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Gerencia, Dirección Técnica CAIT (atención temprana) y Dirección Técnica Educación y Vida Adulta.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CARMEN ROMERO MEDINA	PRESIDENTA	
DOMINGA IBAÑEZ MACIAS	VICE PRESIDENTA	
PILAR DURÁN GÓMEZ	TESORERA	
MERCEDES ABRIL ORTEGA	SECRETARIA	
ESMERALDA CALLEJO DÍAZ	VOCAL	
Mª LEONOR RODRÍGUEZ VALDIVIA	VOCAL	
ALEJANDRA CASTRO MINGORANCE	VOCAL	
NATIVIDAD ORTIZ CONESA	VOCAL	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR: G21140132

PEGVEGYTPNSGWBGTWZ8MMWEQDJQH8

30/07/2025

PÁG. 29/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR: G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

30/07/2025

PÁG. 30/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR: G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQ7H8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

30/07/2025

PÁG. 31/35



BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

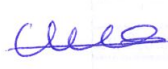

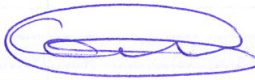
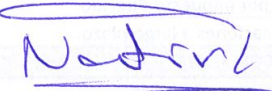
EJERCICIO


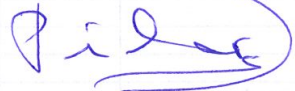

2024


ASOCIACIÓN

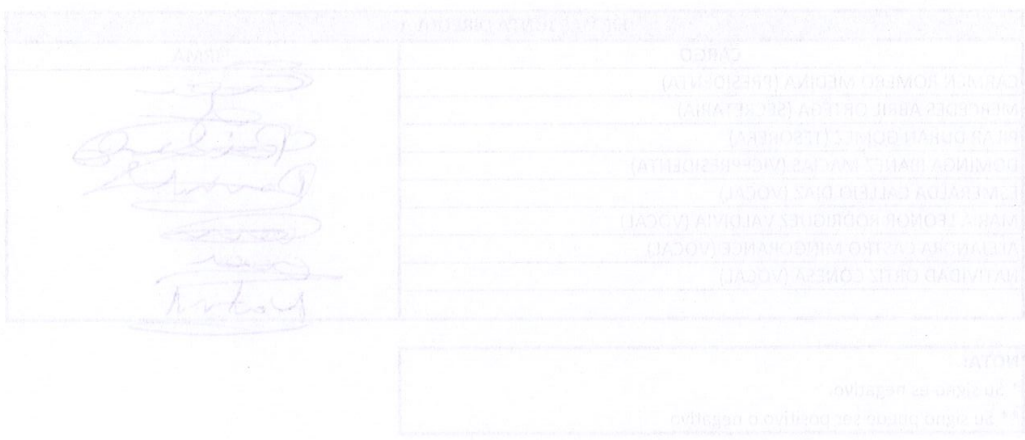
ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL (AONES)

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.106.453,96	635.749,03
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.094.438,78	623.733,85
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		12.015,18	12.015,18
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		139.083,88	571.850,36
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		34,46	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		37.245,97	37.245,97
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		101.803,45	534.604,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.245.537,84	1.207.599,39





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

30/07/2025

PÁG. 32/35

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL (AONES)

Table with columns: PATRIMONIO NETO Y PASIVO, NOTAS, Ejercicio N (2024), Ejercicio N-1 (2023). Rows include A) PATRIMONIO NETO, B) PASIVO NO CORRIENTE, and C) PASIVO CORRIENTE.

Table titled 'FIRMAS JUNTA DIRECTIVA' with columns: CARGO, FIRMA. Lists names and their corresponding signatures.

NOTA:
* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

30/07/2025

PÁG. 33/35

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR. G21140132

PEGVEGYTPNSGWBGTWZ8MMWEQDJQH8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2024 ASOCIACION ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL (AONES)

Table with columns: Nota, (Debe) Ejercicio N 2024, Haber Ejercicio N-1 2023. Rows include: A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO, 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia, 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, 3. Ayudas monetarias y otros, 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo, 6. Aprovisionamientos, 7. Otros ingresos de la actividad, 8. Gastos de personal, 9. Otros gastos de la actividad, 10. Amortización del inmovilizado, 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados a resultados del ejercicio, 12. Excesos de provisiones, 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado, A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD, 14. Ingresos financieros, 15. Gastos financieros, 16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros, 17. Diferencias de cambio, 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS, A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS, 19. Impuestos sobre beneficios, A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO, B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO, B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO, C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO, C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO, D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO, E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO, F) AJUSTES POR ERRORES, G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL, H) OTRAS VARIACIONES, I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO.

Table with columns: CARGO, FIRMA. Rows include: CARMEN ROMERO MEDINA (PRESIDENTA), MERCEDES ABRIL ORTEGA (SECRETARIA), PILAR DURAN GOMEZ (TESORERA), DOMINGA IBAÑEZ MACIAS (VICEPRESIDENTA), ESMERALDA CALLEJO DIAZ (VOCAL), MARIA LEONOR RODRIGUEZ VALDIVIA (VOCAL), ALEJANDRA CASTRO MINGORANCE (VOCAL), NATIVIDAD ORTIZ CONESA (VOCAL).

NOTA: * Su signo es negativo. ** Su signo puede ser positivo o negativo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION

30/07/2025 PÁG. 34/35

CARMEN ROMERO MEDINA CERT. ELEC. REPR: G21140132

PEGVEGYTPNSGWBG7WZ8MMWEQDJQH8

FIRMADO POR VERIFICACIÓN

